

III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

POSICIÓN COMÚN 2007/338/PESC DEL CONSEJO

de 14 de mayo de 2007

por la que se prorrogan determinadas medidas restrictivas contra Uzbekistán

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA PRESENTE POSICIÓN COMÚN:

Artículo 1

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 15,

Quedan prorrogadas por un período de seis meses las medidas establecidas en el artículo 3 de la Posición Común 2005/792/PESC. Estas medidas se aplicarán a las personas que figuran en la lista del anexo de la presente Posición Común, que tengan responsabilidad directa por el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza en Andiján y en la obstrucción a una investigación independiente.

Considerando lo siguiente:

Artículo 2

- (1) El 14 de noviembre de 2005, el Consejo adoptó la Posición Común 2005/792/PESC, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Uzbekistán ⁽¹⁾, en respuesta al excesivo, desproporcionado e indiscriminado uso de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad uzbekas durante los acontecimientos de Andiján de mayo de 2005. Algunas de las medidas restrictivas se prorrogaron mediante la Posición Común 2006/787/PESC de 13 de noviembre de 2006 ⁽²⁾.

La presente Posición Común estará sujeta a revisión permanente, pudiendo prorrogarse o modificarse, según proceda, en caso de que el Consejo determine que no se han cumplido sus objetivos.

Artículo 3

La presente Posición Común surtirá efecto en la fecha de su adopción.

Artículo 4

La presente Posición Común se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

- (2) A la luz de una evaluación de la situación en Uzbekistán, el Consejo ha decidido prorrogar, por un período de seis meses, las medidas restrictivas acerca de la admisión de determinadas personas. Durante ese período, el Consejo revisará las medidas en función de cualquier modificación significativa que se produzca a la situación actual, en particular en lo que se refiere a los elementos descritos en el considerando 7 de la Posición Común 2005/792/PESC.

Hecho en Bruselas, el 14 de mayo de 2007.

Por el Consejo

El Presidente

F.-W. STEINMEIER

⁽¹⁾ DO L 299 de 16.11.2005, p. 72.

⁽²⁾ DO L 318 de 17.11.2006, p. 43.

ANEXO

Lista de las personas a que se refiere el artículo 1

1. **Apellidos, nombre:** Almatov, Zakirjan
Sexo: masculino
Título, Función: antiguo Ministro del Interior
Dirección: Tashkent, Uzbekistán
Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1949
Lugar de nacimiento: Tashkent, Uzbekistán
Pasaporte o DNI: pasaporte nº DA 0002600 (pasaporte diplomático)
Nacionalidad: uzbeka

2. **Apellidos, nombre:** Mullajonov, Tokhir Okhunovich
Seudónimo: Otra forma de escribir el apellido: Mullajanov
Sexo: masculino
Título, Función: antiguo Primer Viceministro del Interior
Dirección: Tashkent, Uzbekistán
Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1950
Lugar de nacimiento: Ferghana, Uzbekistán
Pasaporte o DNI: pasaporte nº DA 0003586 (pasaporte diplomático), expira el 5 de noviembre de 2009
Nacionalidad: uzbeka

3. **Apellidos, nombre:** Mirzaev, Ruslan
Sexo: masculino
Título, Función: Ministro de Defensa, antiguo Asesor del Estado del Consejo de Seguridad Nacional

4. **Apellidos, nombre:** Ergashev, Pavel Islamovich
Sexo: masculino
Título, Función: Coronel, Comandante de la Brigada militar «Centro»

5. **Apellidos, nombre:** Mamo, Vladimir Adolfovich
Sexo: masculino
Título, Función: General de División, Comandante adjunto, Brigada de las fuerzas especiales del Ministerio de Defensa

6. **Apellidos, nombre:** Pak, Gregori
Sexo: masculino
Título, Función: Coronel, Comandante de la Brigada de reacción rápida del Ministerio del Interior (unidad 7332)

7. **Apellidos, nombre:** Tadzhev, Valeri
Sexo: masculino
Título, Función: Coronel, Comandante del Destacamento autónomo de fuerzas especiales del Ministerio del Interior (unidad 7351)

8. **Apellidos, nombre:** Inoyatov, Rustam Raulovich

Sexo: masculino

Título, Función: Jefe del Servicio Nacional de Seguridad

Dirección: Tashkent, Uzbekistán

Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1944

Lugar de nacimiento: Sherabad, Uzbekistán

Pasaporte o DNI: pasaporte nº DA 0003171 (pasaporte diplomático); también pasaporte diplomático nº 0001892 (expiró el 15.9.2004)

Nacionalidad: uzbekia
